



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 237-018-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 09 ABR 2018

VISTO que por Resolución nº 155-018 de fecha 07 de marzo de 2018 se dispone contratar los servicios de la Señorita Cynthia Ivanna BAZAN, DNI.nº 28.221.786, para desempeñarse como calígrafa en la Dirección de Caligrafía de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año. Dicha contratación se formalizó mediante Acuerdo nº 156-018; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución nº 155-018 y Contrato 156-018 se ha consignado "CYNTHIA VANESA BAZAN, DNI.nº 29.221.786", en vez de "CYNTHIA IVANNA BAZAN, DNI.nº 28.221.786";

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aclarar el patronímico de la Señora Cynthia Ivanna BAZAN, DNI.nº 28.221.786, quedando modificados en este sentido la Resolución nº 155-018 y Contrato nº 156-018, ambos de fecha 07 de marzo de 2018.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0441 2018

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho